



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

Res DECECO N° 922-22

Expte. N° 6665/22

Salta, 06 OCT 2022.

VISTO Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento y liquidación de las medias becas destinadas a egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que cursen la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 061-22 se autorizó el dictado de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Edición 2022-2023, cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. N° CD ECO 085-22.

Que por Res. CD-ECO N° 368-22 se aprueba el Reglamento de Media Beca a Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que cursen la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas, otorgándose cuatro medias becas con el objetivo de mantener el vínculo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con sus egresados promoviendo la continuidad de su capacitación.

Que la Dirección de Posgrados, emitió informe referido a las solicitudes recibidas de cada uno de los postulantes, obrante a fs. 18-19, en un todo de acuerdo con Res. CD-ECO 368-22.

Que a fs. 21 interviene el Cr. Juan Alberto Mariscal, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

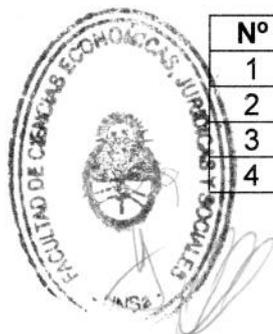
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, por el período Abril – Septiembre 2022, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Anexo de la Res. CD N° 368/22, quienes se detallan a continuación:

Nº	BENEFICIARIAS	DNI
1	ALMAZAN MARGARITA	33.253.291
2	AYBAR JESSICA GISEL	36.838.036
3	FERNANDEZ VANESA ANALIA	28.634.399
4	LERA MARIA CAROLINA	28.262.295





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

Res DECECO N° 922-22
Expte. N° 6665/22

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, que a continuación se detallan, a partir de Octubre 2022 y hasta finalizar el cursado de la presente cohorte, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Anexo de la Res. CD N° 368/22:

Nº	BENEFICIARIAS	DNI
1	ALMAZAN MARGARITA	33.253.291
2	AYBAR JESSICA GISEL	36.838.036
3	FERNANDEZ VANESA ANALIA	28.634.399
4	LERA MARIA CAROLINA	28.262.295

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las interesadas, al Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal, y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos.
melg/bs


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa